

ÚLTIMA HORA: EL PARLAMENTO DE LA UE RESPALDA EL DERECHO AL ABORTO Y LA REPRESIÓN DE LOS PERFILADORES

Por [Stefano Gennarini, JD](#) | 11 de abril de 2024



NUEVA YORK, 12 de abril (C-Fam) El Parlamento de la UE pidió al Consejo de la UE que declare el aborto como un derecho fundamental en una resolución adoptada hoy en Bruselas.

La resolución, adoptada con 336 votos a favor, 163 en contra y 39 abstenciones, cita opiniones no vinculantes de organismos de la ONU para respaldar sus afirmaciones e insta a los estados miembros de la UE a “despenalizar el aborto de acuerdo con las directrices de la OMS de 2022”. Condena la protección de la conciencia de los médicos y las instituciones que se niegan a realizar abortos y, específicamente, “pide a Polonia y Malta que deroguen sus leyes y otras medidas relativas a prohibiciones y restricciones al aborto”

Los miembros conservadores del parlamento de la UE calificaron la resolución no vinculante como un truco político porque no es vinculante para los estados miembros de la UE y su objetivo principal era pedir una enmienda a la Carta de Libertades Fundamentales de la UE.

La enmienda propuesta en la resolución declara que “Toda persona tiene derecho a la autonomía corporal, al acceso libre, informado, pleno y universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y a todos los servicios de salud relacionados sin discriminación, incluido el acceso al aborto legal y seguro”. .”

Para que la enmienda se adopte como ley de tratados de la UE, sería necesario que todos los jefes de gobierno de la UE estuvieran de acuerdo con la enmienda y luego la ratificaran de acuerdo con sus propias constituciones nacionales. Lograr esto es muy poco probable dada la amplia variedad de leyes sobre el aborto en Europa.

Pero la resolución no es completamente inofensiva. También contiene instrucciones específicas para la Comisión de la UE (el poder ejecutivo de la UE) para promover el aborto y silenciar a sus enemigos.

Pide a la Comisión de la UE que utilice “todas las herramientas disponibles para garantizar que las organizaciones que trabajan contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres, incluidos los derechos reproductivos, no reciban financiación de la UE”. Observa, a este respecto, un “aumento significativo en la financiación de grupos antigénero y anti-elección”.

Pide a la Comisión que de manera proactiva “garantice y apoye políticamente un espacio cívico propicio” para el aborto y los grupos homosexuales/trans y que los apoye financieramente a través del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV).

También pide a los diplomáticos de la UE que hagan del derecho al aborto una “prioridad en las negociaciones dentro de las instituciones internacionales y en otros foros multilaterales como el Consejo de Europa y las Naciones Unidas”.

Elisa Ferreira, miembro de la poderosa Comisión de la UE (el poder ejecutivo de la Unión Europea), aseguró al parlamento de la UE que el proyecto de resolución es consistente con el propio enfoque de la Comisión de la UE sobre el aborto como parte de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, cuando la resolución se presentó por primera vez el mes pasado.

Ferreira dijo que si bien las políticas de aborto eran competencia de los estados miembros de la UE, “los derechos de salud sexual y reproductiva están en el centro de la igualdad de género” y que “la falta de acceso al aborto seguro y legal puede afectar varios derechos fundamentales, incluida la dignidad humana y el derecho a la igualdad y a la integridad física y psíquica de la persona”.

La Comisión de la UE ya promueve el aborto, dio a entender, al promover la financiación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la igualdad de género, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos a través del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores y la presión directa sobre los gobiernos a través del Programa de Aprendizaje Mutuo en Igualdad de Género y apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La Conferencia de Obispos Europeos a principios de esta semana lamentó la resolución y dijo que el aborto “nunca podrá ser un derecho fundamental”.

"La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE no puede incluir derechos que no son reconocidos por todos y que causan división", dijeron los obispos.

https://c-fam.org/friday_fax/new-vatican-document-abortion-gender-ideology-violate-human-dignity/

Nuevo documento del Vaticano: **EL ABORTO Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO VIOLAN LA DIGNIDAD HUMANA**

Por [Rebecca Oas, Ph.D.](#) | 11 de abril de 2024



WASHINGTON, DC 12 de abril (C-Fam) Esta semana, el Vaticano publicó una [declaración](#) reafirmando la condena de la Iglesia del aborto, la eutanasia, la prostitución y la ideología de género como contrarias a la dignidad humana e incompatibles con los derechos humanos.

La declaración “Dignitas infinita” se basa en fuentes tanto religiosas como seculares: sus dos primeras citas son una exhortación de 2023 del Papa Francisco y la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la ONU en 1948. Dado el estatus de la Santa Sede como Estado observador de la ONU Con relaciones diplomáticas con otros países y participante en negociaciones internacionales sobre derechos humanos, el documento aborda muchos de los temas controvertidos que se debaten a nivel nacional e internacional.

La posición de la Iglesia Católica sobre el aborto se reitera claramente, reconociendo que “un uso generalizado de terminología ambigua” sirve para “tiende a ocultar la verdadera naturaleza del aborto y a atenuar su gravedad en la opinión pública”.

El documento condena los ataques emergentes a la dignidad de la vida humana, como la eutanasia y el suicidio asistido. También reafirma el hecho de que la subrogación gestacional es una afrenta a la dignidad y los derechos tanto de las madres como de los niños, una cuestión que es una prioridad emergente del Papa Francisco, quien [pidió](#) una prohibición global de la subrogación a principios de este año. Como dice la declaración, “reconocer la dignidad de la persona humana implica también reconocer todas las dimensiones de la dignidad de la unión conyugal y de la procreación humana”.

En cuanto al tema de la ideología de género, la declaración rechaza las intervenciones de cambio de sexo por considerarlas “una amenaza a la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción”. En el mismo apartado sobre teoría de género, el documento afirma los derechos de todas las personas “independientemente de su orientación sexual” y condena la criminalización de personas “únicamente por su orientación sexual”, sin diferenciar claramente entre inclinaciones y acciones.

“Dignitas infinita” afirma los derechos de los trabajadores al tiempo que denuncia la prostitución junto con la trata de personas y otras prácticas deshumanizantes, en contraste con los activistas que buscan legitimar el concepto de “trabajo sexual”.

La clara denuncia del aborto y el transgenerismo en el documento provocó [la decepción](#) de la organización disidente Catholics for Choice, que ha hecho campaña para eliminar el estatus diplomático de la Santa Sede en la ONU.

Los grupos disidentes de defensa de la comunidad LGBTQ que cabildeaban por un cambio en las enseñanzas de la Iglesia se indignaron con el documento y [advirtieron](#) que conduciría a la muerte de personas identificadas como transgénero. Mientras tanto, el jesuita p. James Martin, que ha abogado por suavizar la posición de la Iglesia hacia las personas identificadas como LGBTQ, [expresó](#) su gratitud por sus críticas a la criminalización de la homosexualidad.

El presidente Joe Biden, [descrito](#) como un “católico devoto” por Associated Press, tuvo una reacción similar al ignorar las secciones que denunciaban el aborto y el transgenerismo, que su administración ha estado promoviendo activamente tanto en el país como en el extranjero desde su toma de posesión.

El documento reconoce el esfuerzo continuo de los activistas –incluidos los del sistema de la ONU– para secuestrar los derechos humanos tal como han sido reconocidos internacionalmente: “Lamentablemente, en las últimas décadas, se han hecho intentos de introducir nuevos derechos que no son totalmente consistentes con los originalmente definidos ni siempre aceptables”, lo que conduce a “instancias de colonización ideológica, en las que la teoría de género juega un papel central” y “es extremadamente peligrosa ya que anula las diferencias en su pretensión de hacer a todos iguales”.